

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

125**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Silvia González Márquez, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 (anterior mixto número 8) de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 76 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Torrejón de Ardoz, a 27 de abril de 2012.—Doña María Teresa Rubio Cabrero, magistrada-juez de instrucción del número 1 (anterior mixto número 8) de esta localidad y su partido judicial, habiendo visto y oído los autos de juicio verbal de faltas seguidos al número 76 de 2012, en los que se ha formulado denuncia contra don Gabriel Ionel Bunyak, interviniendo el ministerio fiscal en representación de la acción pública, y doña María Gont, en calidad de denunciante-perjudicada.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Gabriel Ionel Bunyak como autor responsable de la falta indicada de estafa, con todos los pronunciamientos favorables.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Gabriel Ionel Bunyak, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 3 de mayo de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/17.046/12)